Jesús Litago Zaragoya (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 05/09/2025
HASH: 0cd5bde70316d564aae3bccb630ff842

Expediente nº 286/2024
Notificación a los Licitadores
Procedimiento: Contrato de servicio de gestión integral del Centro de día de Murchante
Destinatario: FUNDACIÓN CARMEN UGUET DE RESAIRE
Representante: Manuel López Merino pripalda@i3e.es
Documento firmado por: El Secretario

NOTIFICACIÓN A LOS LICITADORES

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía 209/2025 de 5 de septiembre adjunta a este documento junto con las actas de la licitación, y el informe de valoración técnica.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse, potestativamente, uno de los siguientes recursos:

— Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y siguientes del Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La interposición de esta reclamación será de carácter potestativo y sustitutivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos. La interposición de una reclamación en materia de contratación pública impide la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo.

— Si no se ha interpuesto reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, recurso de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Murchante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo del mes siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra, de conformidad con

Cód. Validación: 9DX4M9H7NT76TRANSYZR2DCJ3
Verificación: https://murchante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

los artículos 337 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Asimismo, contra la resolución del recurso de reposición se podrá interponer recurso de Alzada.

— Recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, contra la resolución expresa del recurso de alzada, o contra la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo.

Murchante a la fecha de la firma electrónica

El Secretario

Jesús Litago Zardoya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9DX4M9H7NT76TRANSYZR2DCJ3
Verificación: https://murchante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Macario Manuel Jarauta Simón (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/09/2025
HASH: 9f053bf2609f6629837 6de07a73c543

Jesús Litago Zardoya (2 de 2)
Colaborador
Fecha Firma: 05/09/2025
HASH: 0cd5bde70316d564aae3bccb630ff842

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2025, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murchante, por la que acuerda adjudicar a la FUNDACIÓN CARMEN UGUET DE RESAIRE el contrato de servicios de gestión integral del Centro de Día de Murchante por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.987,17 EUROS) impuestos excluidos y un plazo de ejecución de 4 años.

D. Macario Manuel Jarauta Simón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murchante.

Examinada la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 5 de septiembre de 2025 en la que se propone al órgano de contratación la adjudicación y ejecución del contrato de servicios de gestión integral del Centro de Día a la empresa FUNDACIÓN CARMEN UGUET DE RESAIRE por un precio anual de **6.987,17 euros** IVA excluido y un plazo de ejecución de 4 años.

Teniendo en cuenta competencia que tengo atribuida en el artículo 226.1 a) de la Ley Foral15/2002, de 31 de mayo de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra,

RESUELVO

Primero.-Adjudicar a la FUNDACIÓN CARMEN UGUET DE RESAIRE el contrato de servicios de gestión integral del Centro de Día de Murchante por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.987,17 EUROS) impuestos excluidos y un plazo de ejecución de 4 años.

Segundo.- Aprobar el gasto del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 1.2316.2279900 de “Gestión del Centro de Día” del Presupuesto de 2025.

Tercero.-Notificar esta resolución y copia de las actas de la Mesa de Contratación y el informe de valoración técnica a la empresa FUNDACIÓN CARMEN UGUET DE RESAIRE concediéndole un plazo de 15 días naturales para que proceda a formalizar el contrato una vez que se ha comprobado que se ha presentado la garantía definitiva.

Cuarto- Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

Cód. Validación: 9D6N3WYHLQ3RQQXLCP5KRFNNP
Verificación: https://murchante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Quinto.- Dar cuenta de esta resolución al pleno de la corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Murchante, a 5 de septiembre de 2025

El Alcalde — El Secretario

Macario Manuel Jarauta Simón — Jesús Litago Zardoya

Documento firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: 9D6N3WYHLQ3RQQXLCP5KRFNNP
Verificación: https://murchante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2